

4.4. gub.uy: el Estado más cerca.

Fecha de inicio y término del Compromiso: enero 2019 a diciembre 2019.

Institución o actor responsable de la implementación: Presidencia de la República - Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC).

Compromiso nuevo.

Temática: Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Dar continuidad a una política de transformación y equidad aprovechando el uso de las Tecnologías de la Información, transformando significativamente la calidad de la información y contenidos que brinda el Estado Uruguayo a través de la implementación de un nuevo Portal integrado "gub.uy".

Dicha implementación permite visualizar las principales líneas de trabajo de todo el Estado como una unidad, facilitando el acceso a la información con una visión integrada y consistente, acercando a las personas a conceptos relevantes como son: gobierno de cercanía, gobierno abierto, transparencia, participación ciudadana y datos abiertos.

Esta nueva forma de relacionamiento con las personas facilita que desde un único lugar se acceda de forma simple y comprensible a toda la información del Poder Ejecutivo, así como disponer de un espacio permanente de escucha y recepción de aportes de las personas para la retroalimentación y mejora en la calidad de la interacción, construyendo así una herramienta fundamental de transparencia, rendición de cuentas y control ciudadano.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Disminuir la inequidad y barreras existentes ante las dificultades para el acceso a la información y servicios en poder los organismos del Estado en general.

Las personas que utilizan los sitios web o buscan información en los diferentes organismos públicos demandan unificación, claridad e integración de la información.

Actualmente existen estructuras heterogéneas y dispersas en cada uno de los sitios web, lo que obliga a un reaprendizaje continuo para las personas, esto dificulta la navegación y la búsqueda de la información.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

gub.uy, permitirá acceder de forma unificada, simple y coherente a toda la información pública de la administración.

En base al cumplimiento de estándares y buenas prácticas se garantiza un acceso universal, una navegación simple e intuitiva, desde múltiples dispositivos y con un lenguaje cercano e inclusivo.

- Cambio de perspectiva en la presentación y elaboración de la información, priorizando la perspectiva y necesidades de la ciudadanía.
- Presentación de la información existente en los diferentes sitios web de la administración en una forma homogénea y consistente.
- Priorizar la presentación, clasificación de la información y búsquedas pensando en las necesidades de las personas, con foco en transparencia, rendición de cuentas y control ciudadano.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

Contribuye a la transparencia, rendición de cuentas y participación porque facilita el acceso a toda la información, datos y servicios del estado, y permite a la ciudadanía dar una retroalimentación que permita generar ciclos de mejora continua.

Información Adicional

Aporte al ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Solidas

Normativa vigente que apoya la sostenibilidad de la iniciativa:

- Ley de Acceso a la Información Pública N° 18.381 donde se establece en el artículo 3: El acceso a la información pública es un derecho de todas las personas, sin discriminación por razón de nacionalidad o carácter del solicitante, y que se ejerce sin necesidad de justificar las razones por las que se solicita la información.
- Ley N° 19.355 Artículo 82: Las entidades públicas deberán como mínimo publicar en formato abierto, la información preceptuada por el artículo 5° de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, y por los artículos 38 y 40 del Decreto N° 232/010, de 2 de agosto de 2010, según corresponda en el ámbito de su competencia.
- Artículo 76 de la Ley N° 19.355: Las entidades públicas deberán simplificar sus trámites, siguiendo los lineamientos de gobierno electrónico, adoptando el procedimiento más sencillo posible para el interesado y exigiéndole únicamente el cumplimiento de los requisitos y etapas que sean indispensables para la obtención del propósito perseguido. En virtud de lo señalado en el inciso anterior, las entidades públicas no deberán solicitar copias de la documentación presentada por los interesados cuando estas puedan obtenerse a través de medios electrónicos, ni solicitarles información que pueda obtenerse de otras entidades públicas.
Las entidades públicas deberán publicar en su sitio web y en el Portal del Estado Uruguayo cada uno de los trámites que ofrecen, con la indicación precisa de todos los requisitos que el interesado debe cumplir para su realización, del costo total que debe abonar, del plazo máximo de duración del trámite y de la dependencia donde debe realizarse el mismo.
Serán responsables de revisar periódicamente la información publicada, exhibiendo la fecha de la última revisión. No se podrá exigir al interesado el cumplimiento de requisitos adicionales a los previstos en la publicación referida.

Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Evolucionar el subsitio Gub.uy /Datos Abiertos, potenciando el acceso a los datos abiertos del catálogo nacional.	Enero 2019	Setiembre 2019
Evolucionar subsitio Gub.uy / Participación, integrando el catálogo de participación y espacios virtuales de participación ciudadana.	Enero 2019	Diciembre 2019
Construir el subsitio Gub.uy /transparencia activa, de fácil y completo acceso a toda la información de transparencia activa del Poder Ejecutivo.	Enero 2019	Diciembre 2019
Integrar el 100% de los organismos de Administración Central al portal Gub.uy.	Enero 2019	Diciembre 2019

Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Virginia Pardo
Cargo, Departamento	Directora de Área de Ciudadanía Digital
Correo electrónico y teléfono	Virginia.pardo@agesic.gub.uy
Nombre del/los técnico/s responsables	David Raij
Cargo, Departamento	Gerente de la iniciativa "gub.uy"
Correo electrónico y teléfono	David.raij@agesic.gub.uy

Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	UAIP, Agesic
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Grupo de trabajo de Datos Abiertos, Grupo de trabajo de Participación Ciudadana

5. Justicia Abierta

5.1. Acceso a los procesos judiciales

Fecha de inicio y término del Compromiso: marzo de 2019 a junio 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Poder Judicial.

Compromiso Nuevo.

Temática: Seguridad-Justicia-Anticorrupción

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Habilitar el acceso a toda la ciudadanía a los procesos judiciales en los que es parte (en cualquier calidad, tales como denunciante, denunciado, demandantes, demandado, representante legal u operador jurídico), garantizando la total transparencia del proceso. Implementar el sistema que habilite el ingreso de las demandas en forma directa por parte de los representantes legales de los ciudadanos (abogados), y evolucionar la consulta de expedientes a través de la Ventanilla Única Judicial para que los mismos puedan visualizar toda la información del proceso.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Este compromiso pretende universalizar el acceso a la información del proceso judicial hacia la ciudadanía, a través del uso de las tecnologías de la información.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Actualmente la ciudadanía no tiene un acceso completo a la información de los expedientes judiciales, ya que el sistema de consulta web no incorpora gran parte del contenido que se registra en el expediente electrónico (por ejemplo, los audios del sistema AUDIRE).

El compromiso aborda aspectos de transparencia y accesibilidad para los ciudadanos, en un aspecto tan relevante como es el acceso a la justicia. Actualmente únicamente los operadores judiciales (jueces, abogados, procuradores, fiscales, defensores, etc.) tienen acceso a este nivel de detalle de la información del proceso.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

El acceso a toda la información pública de los expedientes electrónicos estará disponible a la ciudadanía en general, fortaleciendo la transparencia del sistema judicial.

Información Adicional

La implementación del presente compromiso, estará a cargo de técnicos que integran el equipo estable de la División Tecnología del Poder Judicial, lo que permitirá la efectiva ejecución y sostenibilidad del presente proyecto.

Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Construir el sistema que habilite el ingreso de las demandas en forma directa por parte de los abogados (Pre-Ingreso)	Marzo 2019	Agosto 2019
Evolucionar la consulta de expedientes a través de la Ventanilla Única Judicial para que los ciudadanos puedan visualizar toda la información del proceso.	Agosto 2019	Marzo 2020
Habilitar el acceso de los ciudadanos a la información de los procesos en los cuales son parte.	Abril 2020	Junio 2020

Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Ing. Horacio Vico
Cargo, Departamento	Director(E) de División Tecnología
Correo electrónico y teléfono	hvico@poderjudicial.gub.uy 1907 int 4600
Nombre del/los técnicos responsables	Lic. Fabiana Cosentino
Cargo, Departamento	Directora de Área Jurisdiccional de División Tecnología
Correo electrónico y teléfono	fcosentino@poderjudicial.gub.uy 1907 int 4600
Nombre del/los técnicos responsables	Ing. Gustavo Beiró
Correo electrónico y teléfono	gbeiro@poderjudicial.gub.uy 1907 int 4600
Cargo, Departamento	Director de Área Servicios de División Tecnología (Datos sobre remates judiciales, delitos vinculados al lavado de activos)

5.2. Audiencias públicas en video

Fecha de inicio y término del Compromiso: setiembre 2018 a diciembre 2019.

Institución o actor responsable de la implementación: Poder Judicial.

Compromiso Nuevo.

Temática: Seguridad-Justicia-Anticorrupción

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?	<p>Construir un nuevo sistema que permita la grabación de audiencias en video, y el acceso a los mismos por parte de los operadores judiciales y las partes involucradas en los expedientes, a través del portal Ventanilla Única Judicial.</p> <p>Esta es una primera fase que habilitará en una instancia posterior el análisis de la viabilidad para poner a disposición de toda la ciudadanía las audiencias de juicio en video.</p>
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>Si bien el nuevo Código del Proceso Penal garantiza el acceso del público a las audiencias, es necesario hoy día que el ciudadano concorra personalmente a la Oficina Penal Centralizada en el caso de Montevideo para presenciar dichas audiencias, o al Juzgado Letrado con competencia penal que corresponda en el interior del país.</p> <p>Actualmente el Poder Judicial graba las audiencias que se realizan en el marco del nuevo Código del Proceso Penal, utilizando el sistema AUDIRE, el cual registra únicamente el audio de las mismas.</p>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>El registro en video de las audiencias permitirá poner a disposición de los operadores jurídicos y partes del expediente un acceso irrestricto y desde cualquier sitio, permitiendo observar con total transparencia el desarrollo de esta instancia tan relevante del proceso penal.</p>
A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.	<p>El registro en video de las audiencias públicas contribuye a fortalecer la transparencia, siendo este el primer paso hacia el acceso directo por parte del ciudadano a poder visualizar lo que ocurre en una audiencia penal judicial sin necesidad de concurrir a la sede judicial en la cual se desarrolla.</p>

Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Construir el nuevo sistema que permita la grabación de audiencias en video.	Setiembre 2018	Abril 2019
Implementar un proyecto piloto en la Oficina Penal Centralizada (OPEC) de Montevideo.	Abril 2019	Junio 2019
Desarrollar y poner a disposición la funcionalidad que permita a los operadores judiciales y partes del expediente acceder a los videos de las audiencias.	Junio 2019	Diciembre 2019

Información Adicional

El sistema de grabación a desarrollar se implementará por parte de técnicos del equipo propio del Poder Judicial, como una evolución del sistema AUDIRE.

Se deberán analizar fuertemente los aspectos inherentes al almacenamiento y resguardo de un gran volumen de información, así como la infraestructura necesaria que se requerirá a futuro para dar acceso desde la web del Poder Judicial a estos contenidos de video.

Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Ing. Horacio Vico
Cargo, Departamento	Director(E) de División Tecnología
Correo electrónico y teléfono	hvico@poderjudicial.gub.uy 1907 int 4600
Nombre del/los técnicos responsables	Lic. Fabiana Cosentino
Cargo, Departamento	Directora de Área Jurisdiccional de División Tecnología
Correo electrónico y teléfono	fcosentino@poderjudicial.gub.uy 1907 int 4600

5.3. Transparencia de información estadística del Poder Judicial

Fecha de inicio y término del Compromiso: setiembre 2018 a enero 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Poder Judicial.

Compromiso preexistente.

Temática: Seguridad-Justicia-Anticorrupción

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Incrementar la disponibilidad de datos en formatos abiertos e indicadores sobre la implementación del nuevo Código del Proceso Penal, tales como la cantidad de casos, la cantidad de audiencias de formalización, cantidad de audiencias de juicio, y cantidad de audiencias que disponen medidas tales como la prisión preventiva. Publicar indicadores referentes a los delitos vinculados al lavado de activos y sus delitos precedentes, así como la codiguera de sedes judiciales; y finalmente publicar información referente a los remates judiciales.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Actualmente existe un gran interés general a nivel de la ciudadanía en conocer aspectos de funcionamiento y performance del nuevo Código del Proceso Penal (CPP). Si bien el Poder Judicial publica información al respecto como las cantidades de audiencias que se realizan, la cantidad de formalizaciones que se efectivizan, entre otros datos, esta información es obtenida manualmente desde los sistemas de gestión de expedientes. Esto no garantiza la disponibilidad de estos indicadores con frecuencias previsibles por parte del ciudadano, que le permitan realizar un seguimiento detallado sobre el funcionamiento de la justicia penal bajo este nuevo régimen de trabajo.

Adicionalmente se ha identificado una demanda de datos vinculados a delitos de lavado de activos y sus delitos precedentes, así como datos referentes a la codiguera de sedes que maneja el Poder Judicial.

Por otra parte, la publicación de datos vinculados a los remates judiciales que se realizan por parte de la División Remates y Depósitos Judiciales del Poder Judicial, aportará en términos de transparencia y difusión, lo cual redundará en el beneficio de todos los actores involucrados en dicho proceso.

Parte de estos datos fueron requeridos en las Mesas de Trabajo en el marco del proceso de cocreación del 4to Plan de Gobierno Abierto.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Se desarrollarán nuevas funcionalidades en los sistemas de información, que permitan publicar los datos en el sitio web del Poder Judicial, y en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

Se pondrá a disposición información que hoy día no está disponible, permitiendo evaluar el rendimiento de la justicia penal a partir de los indicadores y datos publicados, fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas.

Información Adicional

ODS 16 "Paz, Justicia e Instituciones sólidas".

Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Desarrollar proceso de exportación automática de: <ul style="list-style-type: none"> • Indicadores del nuevo Código del Proceso Penal • Indicadores acordados con la Secretaría Nacional Antilavado de Activos (SENACLAFT) vinculados a lavado de activos y delitos precedentes. • Codiguera de sedes judiciales. 	Setiembre 2018	Marzo 2019
Implementación de sistema de publicación de información sobre remates judiciales	Enero 2019	Setiembre 2019
Implementar la publicación automática en sitio web del Poder Judicial	Enero 2019	Enero 2020
Implementar la publicación automática en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos.	Enero 2019	Enero 2020

Nota: En todos los casos que sea viable se velará por presentar la información con apertura de sexo.

Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Ing. Horacio Vico
Cargo, Departamento	Director(E) de División Tecnología
Correo electrónico y teléfono	hvico@poderjudicial.gub.uy 1907 int 4600
Nombre de la persona responsable	Lic. Fernando Repetto
Cargo, Departamento	Director División Remates y Depósitos Judiciales
Correo electrónico y teléfono	frepetto@poderjudicial.gub.uy 1907 int 4709
Nombre del/los técnicos responsables	Lic. Fabiana Cosentino
Cargo, Departamento	Directora de Área Jurisdiccional de División Tecnología (Indicadores CPP, delitos vinculados al lavado de activos y codiguera de sedes.)
Correo electrónico y teléfono	fcosentino@poderjudicial.gub.uy 1907 int 4600
Nombre del/los técnicos responsables	Ing. Gustavo Beiró
Correo electrónico y teléfono	gbeiro@poderjudicial.gub.uy 1907 int 4600
Cargo, Departamento	Director de Área Servicios de División Tecnología (Datos sobre remates judiciales)

Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	SENACLAFT: Participa en la definición de los indicadores que son relevantes en la temática de lavado de activos y delitos precedentes.
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	

6. Municipios abiertos del Departamento de Canelones

6.1. Municipios abiertos.

Fecha de inicio y término del Compromiso: marzo 2019 a octubre 2019.

Institución o actor responsable de la implementación: Secretaría de Desarrollo Local y Participación - Intendencia de Canelones.

Compromiso Nuevo.

Temática: Acceso a la Información Pública, Gobiernos Departamentales

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Avanzar hacia el diseño e implementación de un plan de sensibilización y formación a la ciudadanía del departamento en aspectos ligados a la promoción del conocimiento y el buen uso del acceso a la información pública como instrumento para ejercer otros derechos.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Los municipios de Canelones vienen participando de un proceso de fortalecimiento de capacidades ligadas a la gestión y consolidación de sus agendas de desarrollo territorial. La gestión municipal canaria ha puesto como énfasis central la necesidad de avanzar como pilares en: articulación multinivel, desarrollo territorial y sistema de participación. Se espera que a partir de las sinergias en dichos ejes y sobre la base de importantes plataformas y acciones como: las web municipales y la sensibilización sobre acceso a la información pública implementada, avanzar en un eje específico de trabajo con la ciudadanía en estos temas

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Se propone consolidar herramientas de gestión y rendición de cuentas desde el tercer nivel de gobierno que se entrelace con un plan formativo dirigido a ciudadanos canarios que se empoderen en su capacidad de acceder a instrumentos que permiten disponer información pública de calidad en relación a la gestión municipal-departamental.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

El plan de sensibilización y capacitación a la ciudadanía permitirá fortalecer los valores transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana, permitiendo un mayor empoderamiento del ciudadano para actuar.

Información Adicional

El compromiso planteado contribuye desde el abordaje territorial a:

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Despliegue y consolidación de la normativa nacional vigente en materia de acceso a información pública y descentralización política y participación ciudadana.
- Tiene una perspectiva multinivel que vincula la relevancia de acceso a información pública que involucra a primer, segundo y tercer nivel de gobierno.

Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Implementar en acuerdo con la unidad de acceso a la información pública al menos 4 talleres dirigidos a la ciudadanía sobre uso de la ley de acceso que abarquen las 4 regiones establecidas en el Departamento y permita agrupar los 30 municipios.	Marzo 2019	Mayo 2019
Realizar una campaña de sensibilización a toda la ciudadanía del Departamento de Canelones en el marco del día Internacional del Acceso a la información pública.	Julio 2019	Setiembre 2019
Desarrollar un instructivo básico sobre acceso ciudadano a la información pública	Agosto 2019	Octubre 2019

Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Juan Tons
Cargo, Departamento	Director Secretaría Desarrollo Local y Participación
Correo electrónico y teléfono	juan.tons@imcanelones.gub.uy 099511856
Nombre del/los técnico/s responsables	Martín Pardo
Cargo, Departamento	Equipo Dirección Secretaría DL y P
Correo electrónico y teléfono	martin.pardo@imcanelones.gub.uy 098729152

Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	Intendencia Canelones, Municipios canarios
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Ámbitos de participación ciudadana referidos al tercer nivel de gobierno en los 30 municipios

6.2. Hacia la construcción y consolidación del sistema canario de participación a nivel municipal.

Fecha de inicio y término del Compromiso: octubre 2018 a setiembre 2019.

Institución o actor responsable de la implementación: Secretaría de Desarrollo Local y Participación - Intendencia de Canelones.

Compromiso Nuevo.

Temática: Participación Ciudadana, Gobiernos Departamentales

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?	<p>Mejorar la calidad de los ámbitos de participación ciudadana en el departamento de Canelones, a través del diseño y la implementación de modelos metodológicos innovadores y con énfasis en la apropiación de la comunidad.</p> <p>El compromiso se sustenta sobre la base de profundizar el estudio de los actuales ámbitos de participación, tanto en lo que tiene relación con su estructura como con su funcionamiento. Canelones cuenta con distintos tipos de espacios de participación: cabildos audiencias públicas y ámbitos de participación permanente en sus 30 municipios. Se promoverá un análisis técnico in situ de su funcionamiento y se desarrollarán insumos metodológicos que contribuyan a la creación y consolidación del sistema de participación canaria.</p>
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>El gobierno de Canelones es el departamento que cuenta con mayor cantidad de ámbitos de participación ciudadana de acuerdo al Catálogo de Participación presentado por la propia AGESIC en 2017. Ello constituye una enorme oportunidad para profundizar la calidad de estos ámbitos e incrementar la participación de la comunidad en base a una metodología ágil y que permita incorporar progresivamente insumos y aportes ciudadanos a las agendas y planes municipales de desarrollo.</p>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>Estudiar las características del funcionamiento actual de los espacios de participación permitirá identificar nudos y potenciar oportunidades de empoderamiento ciudadano, en la perspectiva de la apropiación y de la rendición de cuentas.</p>
A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.	<p>A través del incremento y mejora de las herramientas de gestión de la información y con mejores mecanismos de audiencias públicas municipales, se fortalece la transparencia y rendición de cuentas. Asimismo la participación ciudadana profundiza la calidad de la participación de vecinas y vecinos en los planes y agendas territoriales.</p>

Información Adicional

- Aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Aporta transversalmente a varios ODS, pero en particular al 16 y 17.
- Normativa vigente. Se sustenta en el marco de la ley 19.272 "Descentralización Política y Participación ciudadana".
- Vinculación con el plan nacional de desarrollo o con planes sectoriales. Se vincula con la planificación estratégica departamental y la articulación multinivel promovida desde los distintos vértices de la gestión.

Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Realizar un estudio técnico diagnóstico de los ámbitos de participación ciudadana, teniendo en cuenta el tipo de participación de mujeres, varones u otros colectivos.	Octubre 2018	Febrero 2019
Evaluar y re diseñar instrumentos metodológicos para la gestión de la participación en Canelones (caja de herramientas municipal basada en estándares de calidad).	Febrero 2019	Abril 2019
Formar equipos de gestión para validar e implementar nuevas modalidades. Cuatro instancias micro regionales contemplando a los 30 municipios.	Mayo 2019	Junio 2019
Realizar talleres de lanzamiento y puesta en marcha del nuevo sistema canario de participación en los 30 municipios	Julio 2019	Agosto 2019
Realizar propuesta de formalización de modificaciones al sistema de participación en base a normativa departamental. Diseño de instructivos y publicación final.	Agosto 2019	Setiembre 2019

Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Juan Tons
Cargo, Departamento	Director Secretaría Desarrollo Local y Participación
Correo electrónico y teléfono	juan.tons@imcanelones.gub.uy 099511856
Nombre del/los técnico/s responsables	Martín Pardo
Cargo, Departamento	Equipo Dirección Secretaría DL y P
Correo electrónico y teléfono	martin.pardo@imcanelones.gub.uy 098729152

Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	Gobierno de Canelones Municipios canarios
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Colectivos ciudadanos, comisiones barriales y de fomento. Nodos y mesas temáticas. Asambleas vecinales

7. Promoción de sociedades más participativas

7.1. Estudiantes de educación media: protagonistas de participación ciudadana

Fecha de inicio y término del Compromiso: setiembre 2018 a febrero 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) - Consejo Directivo Central (CODICEN) - Consejo de Educación Secundaria (CES)- Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP).

Compromiso nuevo.

Temática: Cultura-Educación, Juventud

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Desarrollar un plan de intervención que permita sensibilizar y capacitar a estudiantes de educación media, para:

- Promover espacios de participación estudiantil.
- Impulsar valores para el ejercicio de sus derechos como ciudadanos en la toma de decisiones en un ámbito democrático y desde la participación crítica.
- Fomentar el trabajo colaborativo y en red como eje socializador vinculado a las relaciones interpersonales e intrapersonales.
- Generar espacios de reflexión crítica entre estudiantes de CES y el CETP-UTU.
- Propiciar valores desde la lógica de Gobierno Abierto.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Escasa participación institucional activa.
Ausencia de espacios de participación estudiantil (CES - CETP) en un marco territorial común (ANEP).

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Permitirá potenciar el ejercicio y promoción de ciudadanía responsable empoderando a los estudiantes mediante intervenciones sensibilizadoras.
Habilitará espacios de participación colaborativa estudiantil.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

Propicia la Participación Ciudadana, y fomenta la capacidad emprendedora de los estudiantes, la participación responsable para el ejercicio de ciudadanía implicando la toma de decisión, responsabilidad, el trabajo colaborativo, y la escucha asertiva, entre otras.

Información Adicional

- Ley de Educación N° 18437 (Principios del Derecho de participación)
- Lineamientos estratégicos y objetivos estratégicos de ANEP. (Proyecto de presupuesto período 2015-2019. Tomo I Exposición de motivos)
<http://www.anep.edu.uy/presupuestos-rendicion-balances>
- Marco territorial de acción de las Unidades de Coordinación Departamentales de Integración Educativa (Resolución N°10 Acta 96 de 09/12/2015)
<http://www.anep.edu.uy/ccdd/index.php/cometidos>

Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Diseñar la propuesta educativa y el modelo de intervención en el ámbito de un grupo de trabajo que represente los diferentes espacios y subsistemas de la educación media.	Setiembre 2018	Octubre 2018
Implementar 2 intervenciones pilotos con estudiantes y docentes de educación media: la 1era en un complejo educativo que integre estudiantes de Secundaria y el CETP-UTU y la 2da en la Mesa Permanente Nacional de Estudiantes que integran 24 estudiantes de bachillerato de los 19 departamentos del País.	Octubre 2018	Noviembre 2018
Diseñar e implementar mínimo 4 intervenciones lideradas por jóvenes de educación media. Estarán orientadas a contribuir al abordaje del quehacer democrático, así como a: sentir, pensar y actuar en consecuencia a la sociedad que se desarrolla.	Marzo 2019	Noviembre 2019
Sistematizar y dejar disponible para su aplicación en todos los espacios de participación, especialmente en clave ANEP, a partir del 2019.	Noviembre 2019	Febrero 2020

Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Ma. Cristina Di Luca
Cargo, Departamento	Asesora Pedagógica (DSIGC-ANEP-CODICEN)
Correo electrónico y teléfono	cdiluca@anep.edu.uy 29007070 int.7215
Nombre del/los técnico/s responsable/s	Ma. Cristina Di Luca
Cargo, Departamento	Asesora Pedagógica (DSIGC-ANEP-CODICEN)
Correo electrónico y teléfono	cdiluca@anep.edu.uy 29007070 int.7215

Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	ANEP: CODICEN-CES-CETP AGESIC
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	

7.2. Cultura de Gobierno Abierto

Fecha de inicio y término del Compromiso: marzo 2019 a febrero 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC) y Grupo de Trabajo Gobierno Abierto.

Compromiso nuevo.

Temática: Transparencia, Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Generar un proceso continuo de sensibilización y capacitación en Gobierno Abierto para continuar avanzando en la promoción e inclusión de los valores y principios de Gobierno Abierto en las diferentes políticas públicas y sectores del Estado.

Desarrollar actividades específicas para dar continuidad y reforzar los mecanismos de participación incorporando el uso de las herramientas disponibles y así, acercar el proceso de gobierno abierto a nuevos colectivos sociales.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La tradición democrática y republicana del país y el desarrollo de la sociedad de la información nos coloca ante un enorme desafío de profundizar en la apropiación de los valores y fortalecer la participación que trascienda el concepto de democracia representativa.

A través de diferentes acciones se procura desarrollar un proceso incremental y sostenido, que impulse los valores del gobierno abierto en las diferentes políticas públicas hacia la transformación organizacional y la participación ciudadana.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Las acciones que se llevarán adelante serán pilar fundamental para el desarrollo de nuevos paradigmas en las políticas participativas que incluyen y reproducen mecanismos de participación y colaboración que permiten lógicas de retroalimentación positiva entre la ciudadanía y el Estado.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

Contribuye a la transparencia en la medida que las nuevas habilidades que se adquieran por funcionarios y ciudadanía les permitirán ofrecer y demandar la información que requieran. Asimismo, busca contribuir a la participación de la ciudadanía, mejor informada y con la incorporación de nuevos colectivos al proceso de Gobierno Abierto.

Información Adicional

Aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Realizar al menos 3 actividades en diversas regiones del interior del país que involucre al funcionariado público , con especial énfasis en los que presten servicios en los Gobiernos Departamentales	Marzo 2019	Diciembre 2019
Realizar al menos 2 actividades que involucre al menos 50 personas del funcionariado de la Administración Central para que se conviertan en replicadores de los conceptos fundamentales de Gobierno Abierto	Junio 2019	Agosto 2019
Realizar un plan piloto de capacitación para los Municipios de al menos un departamento que involucre al funcionariado y a la ciudadanía	Abril 2019	Febrero 2020
Realizar al menos 3 actividades de formación que involucre a nuevos colectivos para el proceso de construcción de los Planes Nacionales de Gobiernos Abiertos	Abril 2019	Diciembre 2019

Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Ing. Virginia Pardo
Cargo, Departamento	Directora del Área Ciudadanía Digital- AGESIC
Correo electrónico y teléfono	Virginia.pardo@agesic.gub.uy
Nombre del/los técnico/s responsables	Leticia Hernández, Claudia Palacio
Cargo, Departamento	División Gobierno Abierto
Correo electrónico y teléfono	leticia.hernandez@agesic.gub.uy claudia.palacio@agesic.gub.uy

Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	Poder Ejecutivo, Gobiernos Departamentales, Municipios
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Red de Gobierno Abierto, academia

7.3. Diseño, implementación y seguimiento del Plan Nacional de Danza.

Fecha de inicio y término del Compromiso: setiembre 2018 a junio 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Educación y Cultura (MEC) - Dirección Nacional de Cultura - Instituto Nacional de Artes Escénicas.

Compromiso Nuevo.

Temática: Cultura-Educación

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Construir de manera participativa el Plan Nacional de Danza 2020-2030, como conjunto de políticas y lineamientos estratégicos en pos de la sustentabilidad, desarrollo y visibilidad de la danza como práctica artística y derecho cultural.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Debido al desarrollo que la danza ha venido teniendo en las últimas décadas, es necesario visualizarla como un campo de conocimiento complejo que no solo se inserta en la oferta de productos artísticos, sino que también acciona en áreas implicadas como salud, educación, relaciones internacionales, turismo, y que es atravesada por diversas perspectivas y agendas de derechos como descentralización, inclusión, género, etc. Es por ello que es necesario realizar en Uruguay estudios específicos sobre el estado de la danza, que permita investigar, analizar y difundir datos sobre su composición y condición actual, constituyendo una problemática prioritaria a la hora de abordar su desarrollo. Este desarrollo implica desafíos y hace necesario la corresponsabilidad entre Estado y sociedad civil organizada para el logro de una efectiva gobernanza, basada en conocimiento, diálogo y trabajo conjunto. Fortalecer estas capacidades y propiciar escenarios mixtos de encuentro y colaboración hacen al ejercicio de una gestión asociada y una planificación participativa de políticas públicas. Estructurar el conjunto de objetivos, programas y recursos para el sector en la confección de un Plan Nacional de Danza (PND) permitirá conformar una institucionalidad representativa y reunir los compromisos existentes, necesarios para acompañar y potenciar el porvenir de la danza nacional.

Es por ello que la necesidad de convocar, formalizar y afianzar el trabajo interinstitucional es clave para optimizar metas, equipos y presupuesto, permitiendo que tanto esfuerzos como beneficios producidos, impacten en un proyecto nacional de desarrollo, mayor que su propio campo.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Se propone la realización de espacios de trabajo inclusivos, participativos y colaborativos que permitan afianzar las acciones llevadas a cabo entre Estado y sociedad civil, investigando y diagnosticando el estado del campo, sus problemáticas, propuestas y desafíos; incentivando la coordinación interinstitucional a nivel nacional, departamental

y entre las diferentes disciplinas; fortaleciendo la institucionalidad y la organización del sector; transparentando las políticas y presupuestos existentes; elaborando sistemas de monitoreo y evaluación conjuntamente con el sector.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

El Plan Nacional de Danza aporta a la participación y colaboración ciudadana para el diseño del Plan Nacional de danza en corresponsabilidad con el Estado y en todo el territorio nacional. Asimismo, permite desarrollar e implementar una estrategia a favor de la transparencia y rendición de cuentas en la materia a través de su seguimiento y monitoreo y de una sistematización del proceso replicable a otros sectores artísticos.

Información Adicional

El PND es una iniciativa que surge en el 2014 desde la propia sociedad civil a partir de un Encuentro Nacional de Danza donde se estudió el estado de la Danza y la danza en el Estado. A partir de este encuentro, el sector de la danza participante toma la decisión de organizarse en torno a la construcción de políticas públicas para su desarrollo con incidencia territorial y en las diferentes disciplinas, conformando grupos de trabajo, acuerdos institucionales y coordinación permanente de objetivos y acciones, acercando más de mil profesionales de todas las disciplinas. El INAE ha estado asociado a este proceso desde el inicio, integrando el equipo gestor y apoyando al desarrollo de todas las actividades, por lo cual considera la necesidad de avanzar en la realización de este plan de danza, que marque los lineamientos a seguir en la materia.

Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Realizar las gestiones para conformar el Consejo de la Danza con representación territorial y de las diferentes disciplinas abocado al desarrollo, seguimiento y monitoreo de todas las acciones necesarias para la implementación del PND. Este consejo estará representado por agentes de instituciones públicas y sociedad civil organizada.	Setiembre 2018	Junio 2020
Realizar un diagnóstico Nacional de Danza: procesamiento, investigación, análisis, publicación y distribución de datos recabados sobre políticas existentes, agentes y organizaciones de danza, para contribuir al debate, diseño y ajuste de programas a nivel nacional. Se asegura que el relevamiento, procesamiento y análisis incorporará la intersección de las variables: género, raza etnia y clase social, en la medida de su viabilidad.	Setiembre 2018	Febrero 2019
Realizar espacios de diálogo y trabajo colaborativo a través de Jornadas Departamentales de Danza en los diecinueve departamentos con el objetivo de sumar aportes locales y generar los insumos para la Jornada Nacional de Danza, que tendrá por objetivo definir los lineamientos, estrategias y componentes del PND, así como su equipo de escritura, gestión	Setiembre 2018	Abril 2019

y posterior monitoreo.		
Elaborar documento final del Plan Nacional de Danza, coordinando los compromisos y aportes de todos los actores participantes, conteniendo programas, equipos, cronogramas y presupuestos asignados según ejes, (territorio, disciplinas, cadena de valor) y perspectivas (género, inclusión, educación, profesionalización del sector)	Marzo 2019	Mayo 2019
Diseñar e implementar una plataforma web para el seguimiento y monitoreo de los compromisos asumidos por el PND.	Mayo 2019	Junio 2020

Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Sergio Mautone
Cargo, Departamento	Director Nacional de Cultura - Dirección Nacional de Cultura
Correo electrónico y teléfono	mautone@mec.gub.uy / 2908 6740 - 2908 6950
Nombre del/los técnico/s responsables	Lic. Santiago Turenne
Cargo, Departamento	Instituto Nacional de Artes Escénicas
Correo electrónico y teléfono	sturenne@mec.gub.uy

Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	OPP/Presidencia de la República, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Turismo, Dirección Nacional de Educación- MEC, Red de Directores de Cultura, UdelaR, CES, IPA, Escuelas de Formación Artística-SODRE
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Asociación de Danza del Uruguay, Asociación Ciudadanía en Red, Asociación Encuentro Milonguero, CIAD y diversos colectivos de la danza uruguaya.

7.4. Transparencia y participación en el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos

Fecha de inicio y término del Compromiso: setiembre 2018 a junio 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Presidencia de la República - Secretaría de Derechos Humanos.

Compromiso Nuevo.

Temática: Cultura - Educación, Derechos Humanos

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Consolidar la institucionalidad del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos como política pública que aborde acciones para el desarrollo de una cultura en derechos humanos, incorporando mecanismos de seguimiento y monitoreo de los compromisos asumidos por las instituciones participantes, así como de participación y acceso a la información.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La cultura del compromiso con la dignidad de todas las personas y con el reconocimiento y el respeto de los derechos humanos, está sólo parcialmente arraigada en las sociedades y en las instituciones. Las concepciones estamentales, y de desprecio de determinados grupos continúan teniendo una fuerte presencia en las tradiciones culturales. El racismo, la estigmatización y exclusión de las personas en situación de pobreza, el sexismo, la xenofobia, la homofobia, son solo algunas de sus manifestaciones. Hoy, además se registran tendencias regresivas, mientras los esfuerzos que diversos actores realizan para construir una cultura en derechos humanos no están siendo suficientes para contrarrestarlas y avanzar en el desarrollo de una cultura en derechos humanos. Existen acciones dispersas, que no dialogan entre sí y que no se conectan con una discusión política sobre la proyección estratégica que debería tener una política pública en esta temática. En las instituciones existen pocos planes operativos que se correlacionen con el PNEDH. No existen mecanismos institucionalizados de monitoreo y seguimiento, ni de acceso a la información, rendición de cuentas y participación asociados al PNEDH.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

El compromiso contribuirá a institucionalizar el PNEDH desde un enfoque de derechos humanos y de gobierno abierto. En primer lugar, definirá un conjunto de compromisos de las instituciones en planes operativos con metas e indicadores, que permitan realizar el seguimiento del cumplimiento de dichos compromisos. Se institucionalizará el mecanismo de seguimiento de los compromisos y metas y se garantizará el acceso público a la información a través de una plataforma web que presentará en forma clara y accesible, la información sobre los niveles de cumplimiento de los compromisos. El proceso de construcción, ejecución y evaluación del PNEDH incluirá la participación social mediante mesas de diálogo en las que se convocará a la sociedad civil, la academia, organismos internacionales y otros actores relevantes.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

El compromiso aporta a la transparencia permitiendo la mejora de la calidad de la información y el acceso a la misma por parte del público. A su vez aporta a la rendición de cuentas y participación, en el primer caso a través de la implementación de mecanismos para exigir a las instituciones públicas la rendición de cuentas sobre sus acciones, favoreciendo el control ciudadano; y, en segundo lugar, creará y mejorará las oportunidades de las personas y organizaciones de la sociedad civil para participar en la deliberación pública sobre asuntos relevantes de la política. Asimismo, creará y mejorará las oportunidades de las personas y organizaciones de la sociedad civil para influir en la toma de decisiones de la política pública.

Información Adicional

La Ley de Educación le otorgó a la Comisión Nacional para la Educación en Derechos Humanos (CNEDH) el cometido de proponer líneas generales en la materia. La CNEDH tiene como principal cometido la formulación y desarrollo del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PNEDH). El proceso de construcción del PNEDH ha sido impulsado mediante un proceso participativo durante los años 2013 y 2014. A partir de los insumos obtenidos, se elaboró el documento "Bases hacia un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos", aprobado por la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública en 2015 (CCSNEP). Sobre esta base, en diciembre de 2016, la CCSNEP aprobó el PNEDH. El PNEDH es una mirada estratégica nacional de mediano y largo plazo para orientar las políticas públicas en materia de educación en derechos humanos en Uruguay.

La Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República se crea por la Ley Nº 19.149 en octubre de 2013 con el cometido de ser el órgano rector del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas del Poder Ejecutivo. En tal carácter, tendrá los cometidos generales de promoción, diseño, supervisión, coordinación, evaluación, seguimiento y difusión de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos y, en particular, la coordinación de dichas políticas cuya ejecución permanecerá a cargo de los distintos Incisos. Desde este rol viene trabajando desde su creación en articulación con el SNEP para el diseño e implementación del PNEDH.

Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Implementar mesas de diálogo para la identificación de los compromisos de educación en DDHH entre los diversos actores institucionales del SNEP y otros ámbitos educativos, sociedad civil y academia.	Setiembre 2018	Diciembre 2018
Diseñar e implementar la plataforma de seguimiento del grado de cumplimiento de los compromisos y las metas del Plan.	Marzo 2019	Abril 2019
Presentar públicamente los compromisos asumidos en los planes operativos del PNEDH y la Plataforma de seguimiento.	Mayo 2019	Mayo 2019
Implementar la participación social en el proceso para la realización de las siguientes actividades: - 2 mesas de diálogo para la participación e intercambio en el proceso de seguimiento y monitoreo de los compromisos. - Una Instancia pública de rendición de cuentas en la que las autoridades informan sobre el cumplimiento de los compromisos	Agosto 2019	Junio 2020

y metas del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. - Una mesa de diálogo de culminación del ciclo bianual, para evaluar la ejecución y los resultados de la implementación del PNEDH y la proyección a futuro de la política pública de educación en derechos humanos.		
--	--	--

Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Nelson Villarreal
Cargo, Departamento	Secretario de Derechos Humanos
Correo electrónico y teléfono	nvillarreal@presidencia.gub.uy
Nombre del/los técnico/s responsables	Fernando Willat
Cargo, Departamento	Equipo técnico de la SDH
Correo electrónico y teléfono	fwillat@presidencia.gub.uy

Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	ANEP, UdelaR, MEC, UTEC, SDH, SDHPR. Esta lista está abierta a la incorporación de nuevos actores.
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	

7.5. Elaboración de informes de DDHH: Nuevo proceso participativo

Fecha de inicio y término del Compromiso: setiembre 2018 a junio 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario.

Compromiso Nuevo.

Temática: Derechos Humanos, Participación Ciudadana

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Implementar un nuevo proceso participativo y transparente para la realización de los Informes sobre las recomendaciones de Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos recibidas por Uruguay.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Para la elaboración de los Informes sobre Derechos Humanos no se contaba con el Mecanismo Nacional de Elaboración de Informes y seguimiento de Recomendaciones en materia de Derechos Humanos, ni el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE) implementado, así como tampoco con el Sistema de Diálogo y Consulta como plataforma de diálogo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la sociedad civil (en el marco de este Mecanismo Nacional Dec. 85/2018).

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

La implementación del nuevo proceso permitirá un mejor acceso de la sociedad civil a la información vinculada a las recomendaciones asumidas por el Estado con respecto a Derechos Humanos, tanto a través de la existencia de un Mecanismo Nacional, que incluye la información publicada en el Software SIMORE (Sistema de monitoreo de recomendaciones), como a través del Sistema de Diálogo y Consulta con la sociedad civil organizada.

A su vez habilitará la participación de la sociedad civil, la academia y organismos a realizar consultas y comentarios a los informes mediante la plataforma del Sistema de Diálogo y Consulta.

Por primera vez este proceso será implementado para la elaboración del informe país al 3er ciclo del Examen Periódico Universal (EPU). Esta experiencia servirá de antecedente para la elaboración de los próximos informes que Uruguay debe presentar ante los siguientes Órganos de Tratados de ONU: Comité de Derechos Humanos (2019), Comité sobre Desaparición Forzada (2019), Comité sobre Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios (2019), Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (2020) y Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (2020).

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

La implementación de un nuevo proceso promueve la transparencia y la participación ciudadana, mediante el acceso a la información pública en relación con la implementación de las recomendaciones que Uruguay recibe del Sistema Universal de protección de derechos humanos.

Información Adicional

El presente compromiso está relacionado de forma transversal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pero guarda vínculo directo con el Objetivo 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas” (metas 6, 7 y 10) dado que parte de un enfoque en que la promoción y protección de los derechos humanos son fundamentales para fortalecer el Estado de derecho y las garantías de todas las personas.

Es de destacar que en el marco del ODS 16, el Poder Ejecutivo aprueba el Decreto 358/016, que aporta información sobre el trabajo de la Red Interinstitucional de Puntos Focales. La labor de la Red interinstitucional se lleva a cabo a través de Mesas temáticas/poblacionales: “Mujeres”; “Niños, Niñas y Adolescentes”; “Personas privadas de libertad”; “Discriminación”; “Memoria, Verdad, Justicia y garantías de no repetición”; “Fortalecimiento Institucional” y “Personas con Discapacidad”. Es importante destacar que en el caso de la Mesa “Personas con Discapacidad” se trabaja con la participación permanente de la sociedad civil; lo cual contribuye a fortalecer la institucionalidad.

Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Convocar a la sociedad civil a través del Sistema de Diálogo y Consultas para acceder al borrador del informe país presentado ante el Examen periódico Universal (EPU) y presentar insumos para la elaboración del informe país final. ⁵	Setiembre 2018	Octubre 2018
Realizar seguimiento de la implementación de las recomendaciones EPU, a través del Mecanismo Nacional de Elaboración de Informes y Seguimiento de Recomendaciones. Durante este período de tiempo tanto el MRREE como la sociedad civil podrán convocar instancias de intercambio en el marco del Sistema de Diálogo y Consulta a efectos de presentar (el Ministerio) o pedir información (sociedad civil) sobre el nivel de implementación de las recomendaciones recibidas durante la revisión de enero de 2019.	Junio 2019	Junio 2020
Convocar a la sociedad civil a través del Sistema de Diálogo y Consultas a acceder al borrador del informe medio término país, para obtener insumos y comentarios sobre el nivel de implementación de las recomendaciones recibidas por Uruguay durante la revisión de enero de 2019.	Junio 2019	Junio 2020

Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Embajador Daniel Castillos
Cargo, Departamento	Director General Adjunto de la Dirección General para Asuntos Políticos
Correo electrónico y teléfono	politica@mrree.gub.uy
Nombre del/los técnico/s responsable/s	Lic. Paula Rolando
Cargo, Departamento	Subdirectora de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario
Correo electrónico y teléfono	Derechos.humanos@mrree.gub.uy Tel. 902 7806

5

¹ Para cada una de las instancias se elaborará un informe de la instancia y se publicará en la página web del Sistema de Diálogo y Consulta (sdc.mrree.gub.uy)

76

Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	Todas las instituciones que integran el Mecanismo Nacional (integrado por 32 instituciones que se detallan a continuación)
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	OSC convocada mediante aplicación del Decreto 85/2018

Todas las instituciones que integran la Red Interinstitucional del Mecanismo Nacional (32):
 Poder Ejecutivo: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Ministerio del Interior (MINTERIOR), Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Ministerio de Turismo (MINTUR), Ministerio de Salud (MS), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Instituto Nacional de Estadística (INE), Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República (SDH), Agencia Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC); Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI); Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) Servicios Descentralizados: Instituto Nacional de Inclusión Adolescente (INISA), Obras Sanitarias del Estado (OSE), Instituto de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay (INAU), Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), Fiscalía General de la Nación (FGN); Administración Nacional de Correos (ANC) Entes Autónomos: Banco de Previsión Social (BPS), Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Poder Judicial (PJ), Poder Legislativo (PL - ambas Cámaras), Comisionado Parlamentario Penitenciario (CP); Gobiernos Departamentales: Intendencia de Montevideo Observadores: Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH).

8. Equidad, desarrollo y ciudadanía

8.1. Construir una estrategia nacional de desarrollo sostenible hacia 2050

Fecha de inicio y término del Compromiso: setiembre 2018 a diciembre 2019.

Institución o actor responsable de la implementación: Oficina de Planeamiento de Presupuesto (OPP) - Dirección de Planificación.

Compromiso Nuevo.

Temática: Desarrollo Sostenible

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Elaborar de forma participativa junto con representantes de los organismos estatales, sociedad civil organizada, sector privado y academia, una Estrategia Nacional de Desarrollo al 2050 que estará conformada por el conjunto de lineamientos estratégicos que habrá de seguir Uruguay para alcanzar la Visión Uruguay 2050.

Para lograr esta visión es necesario: a) Acordar intereses diversos que propicie la suma de esfuerzos y guie la política de los futuros planes de gobierno; b) Brindar lineamientos claros que enmarquen los planes de los diferentes organismos; c) Establecer desafíos alcanzables en un horizonte definido; d) Enmarcar las acciones a seguir para alcanzar el rumbo definido y e) Generar insumos para la toma de decisiones estratégicas en el presente que puedan tener impacto sobre el devenir nacional en el mediano y largo plazo.

Para ello se definieron dos ejes temáticos claves de desarrollo: el cambio demográfico y la transformación de la matriz productiva; y tres ejes temáticos transversales; sistemas de género, desarrollo cultural y desarrollo territorial.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Uruguay enfrenta grandes desafíos en el largo plazo. El cambio demográfico, la inclusión social y cultural, la transformación de las relaciones de género, las desigualdades territoriales, el cambio climático, las revoluciones tecnológicas, la productividad y competitividad, la seguridad alimentaria, la integración económica regional y la globalización son algunos de esos desafíos mayores. Ésos últimos, sea que dependan principalmente de factores de nivel global, regional o doméstico, plantean importantes incertidumbres del futuro de Uruguay para las cuales el país necesita prepararse. En efecto, con un índice de Desarrollo Humano de los más altos de la región, Uruguay está transitando por el período de crecimiento del PIB más largo desde que se llevan registros en el país y se están consolidando importantes cambios de la matriz productiva, así como en la sociedad. No obstante, la mirada de largo plazo avizora un mundo en el que el ritmo de los cambios se acelera, éstos serán, además, cada vez más radicales y la incertidumbre más drástica.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Uruguay enfrenta el desafío de encarar transformaciones estructurales para lograr un desarrollo sostenible a futuro. Estas transformaciones requieren de adoptar una visión integrada del desarrollo que articule políticas macroeconómicas, productivas,

sociales, culturales y ambientales. Implican, asimismo, pasar de un enfoque de gobierno a un enfoque de Estado y transitar del pensamiento de corto plazo al de la construcción de un futuro de horizonte más largo.

Para ello la Dirección de Planificación utiliza como herramienta metodológica la prospectiva estratégica que consiste en un proceso social sistemático y participativo, que recoge la concepción futura de la sociedad, construye visiones a mediano y largo plazo destinadas a influir sobre las decisiones presentes que tienen impacto futuro y moviliza acciones conjuntas.

De la articulación de los escenarios considerados “apuesta” en los ejes temáticos claves definidos por la Dirección de Planificación surgen los insumos para la elaboración de una propuesta de Visión País, Uruguay 2050, la que es validada participativamente y se constituye en el faro guía de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

La Estrategia Nacional de Desarrollo da el marco estratégico a los planes de los diferentes organismos estatales para el próximo periodo de gobierno, los que a su vez definen las líneas presupuestales.

El diseño de un Sistema de Monitoreo estará orientado a generar mecanismos sistemáticos de alerta temprana de cambios del entorno con el fin de retroalimentar y actualizar las coordenadas de los escenarios de futuro, el escenario deseado y los lineamientos estratégicos.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

En términos de Rendición de Cuentas la metodología prospectiva incluye fases de diagnóstico prospectivo que visibilizan los avances y resultados de las políticas públicas. Por otra parte, y seguramente como contribución mayor de este compromiso a fortalecer los valores de la OGP, se destaca la Participación Ciudadana. Los insumos que serán parte de la estrategia de desarrollo han sido construidos en consulta con diversas instituciones, academia, sociedad civil y representantes del sector empresarial y productivo. De igual manera la síntesis de este proceso contará con instancias de consulta.

Información Adicional

Este ejercicio de planificación se ampara en el mandato constitucional del artículo 230 que da a la OPP la función de asistir al Poder Ejecutivo en la formulación de los Planes y Programas de Desarrollo. Por otra parte, la importancia de la coherencia de políticas, a lo que sin dudas estos instrumentos contribuyen, ha sido resaltada en la agenda internacional en la meta 14 del ODS 17: “mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible”.

Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Institucionalizar el Sistema Nacional de Planificación a través de normativa.	Octubre 2018	Junio 2019
Diseñar y desarrollar el proceso participativo para la construcción de la estrategia Nacional de desarrollo sostenible a través de al menos 8 instancias de trabajo participativas con representantes de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y academia. Se buscará asegurar una participación paritaria en el trabajo con la sociedad civil.	Marzo 2019	Agosto 2019
Armar y presentar al Poder Ejecutivo el documento final de la Estrategia Nacional de Desarrollo a 2050.	Setiembre 2018	Noviembre 2019
Diseñar una herramienta de monitoreo de la Estrategia.	Junio 2019	Diciembre 2019

Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Fernando Isabella.
Cargo, Departamento	Director de Planificación, OPP.
Correo electrónico y teléfono	fisabella@opp.gub.uy - 2 150 int. 3337
Nombre del/los técnico/s responsables	Carolina Da Silva Andrés Coitíño
Cargo, Departamento	Equipo de Coordinación de la Dirección de Planificación, OPP.
Correo electrónico y teléfono	cdasilva@opp.gub.uy - 2 150 int. 3567 acoitino@opp.gub.uy - 2 150 int. 3558

Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	Administración central y otras instituciones gubernamentales.
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Organizaciones de la sociedad civil; representantes de las cámaras empresariales; referentes técnicos de la academia.

8.2. Mirada de género y juventud en el medio rural

Fecha de inicio y término del Compromiso: agosto 2018 a junio 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), Co responsables: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) - Instituto Nacional de Mujeres (INMUJERES); Instituto Nacional de Colonización (INC); Instituto Nacional de Juventud (INJU).

Compromiso Nuevo.

Temática: Desarrollo Rural, Juventud, Diversidad-Género

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Incorporar la Mirada de género y juventud de forma participativa en el medio rural teniendo como objetivo contribuir al desarrollo de un documento de Agenda de las mujeres y los/as jóvenes rurales con necesidades, propuestas y prioridades; un espacio de gobernanza orientado al monitoreo y propuestas público - privado; y un ámbito en línea de transparencia y rendición de cuentas de lo actuado.

Por su parte los objetivos específicos son:

- Disponer, difundir y rendir cuentas de las necesidades, propuestas y prioridades de juventudes y mujeres rurales.
- Desarrollar espacios donde las mujeres rurales y los/as jóvenes rurales, puedan influir en las decisiones gubernamentales y dar seguimiento a la forma como se avanza en torno a sus propuestas y prioridades.
- Construir un documento donde quede registrada la metodología de trabajo, como una buena práctica para incorporar la perspectiva de género y juventud en políticas públicas.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

El compromiso hace foco en las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de mujeres y jóvenes rurales. Las estadísticas nacionales permiten mostrar que estas poblaciones se encuentran en condiciones de desigualdad frente a sus pares rurales y urbanos/as. De esta manera existen brechas generacionales y de género en el medio rural, pero, asimismo, emergen brechas que evidencian desigualdad de las mujeres rurales y los/las jóvenes rurales frente a mujeres y jóvenes urbanos/as. Frente a ello, este compromiso busca identificar las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de los/as jóvenes y las mujeres rurales, y buscar hacer de esta identificación una herramienta de incidencia pública.

Si las brechas de desigualdad existen, también es necesario señalar que la literatura muestra una suerte de invisibilidad de estas poblaciones en las agendas públicas. El bajo peso demográfico, la menor llegada del Estado y las dificultades para la organización social en contextos de alta dispersión geográfica, atentan contra la incidencia pública de estas poblaciones.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Este compromiso apunta a fortalecer capacidades de incidencia, posicionando la agenda de estas poblaciones en el escenario público y dotando de herramientas de difusión, participación y rendición de cuentas.

La existencia de una agenda sistematizada aporta a orientar el accionar de los organismos públicos en relación a estas poblaciones, así como a romper la imagen que restringe lo rural a lo agropecuario.

A su vez las instancias de encuentro y los espacios de participación, permiten la formación para la incidencia y propician que las agendas sean colocadas como un conjunto de demandas y orientaciones desde la sociedad civil, y específicamente como instrumento de incidencia para jóvenes y mujeres rurales.

Por su parte, la disposición en forma ordenada y sistemática de una rendición de los temas de interés de las agendas en una plataforma pública de rendición de cuentas constituye una estrategia de democratización de la información y de difusión, necesidad especialmente sentida en el medio rural.

Finalmente, la sistematización de la metodología de transversalidad participativa apunta a dar cuenta de una buena práctica de trabajo, que puede constituir un insumo para el trabajo en transversalidad de otros organismos del Estado.

Aporta a la rendición de cuentas ya que genera un ámbito on line donde la ciudadanía se puede informar de lo hecho y lo pendiente en cada eje de la agenda de género y juventudes rurales. Promueve la participación ciudadana ya que tanto en la generación de la agenda, como en su monitoreo, se cuenta con espacios de participación de la sociedad civil diseñados junto a las organizaciones y representantes de las organizaciones rurales.

A qué valor de OGP
contribuirá este compromiso.

Información Adicional

El desarrollo de este compromiso apunta directamente a cumplir con:

- ODS 5 - Equidad de género y ODS 10 - Reducir la desigualdad en los países, y en particular 10.2. referido a reducir las desigualdades incluyendo las brechas por sexo, edad, zona de residencia. Y por los temas ejes de las agendas de juventud y mujeres rurales, apunta a al menos incidir en los ODS 2 (Salud); 4 (Educación); 8 (trabajo decente y crecimiento económico).
- ENIG - La agenda de las mujeres rurales se vinculó a la construcción de la Estrategia Nacional para la Igualdad quedando prácticamente toda representada en la ENIG, por lo que los avances en democratización y concreción de una apuntan a una fracción de la otra.
- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) - Especialmente Artículo 14 referido a las condiciones de las mujeres rurales.
- Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes - Especialmente a los artículos 3 (Contribución de los jóvenes a los derechos humanos) y 21 (Participación de los jóvenes).
- Recomendación MERCOSUR/CMC/REC 02/11 de Educación Rural.

Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Desarrollar participativamente en el Grupo de Jóvenes de REAF de un Encuentro Nacional de Juventudes Rurales orientado a la generación de una agenda de las juventudes rurales. Organizan: DGDR - MGAP, REAF, INJU - MIDES, INC.	Encuentro 27/8/2018	27/8/2018
Sistematizar agenda de las juventudes rurales. Desarrollan: DGDR - MGAP, INJU - MIDES e INC, y generación de un espacio de seguimiento de la agenda nacional de las juventudes rurales. Organizan: DGDR - MGAP, REAF, INJU - MIDES.	Setiembre 2018	Junio 2020
Generar de forma participativa un Encuentro Nacional de Mujeres Rurales donde se desarrolle una actividad pública de incidencia. Organizan: DGDR - MGAP, INMUJERES - MIDES, INC, CNFR, RED de GRUPOS de MUJERES RURALES, MSP, SND, MTSS.	Encuentro 4/10/2018	Encuentro 4/10/2018
Desarrollar en la web de la Agenda de las Mujeres Rurales y de las juventudes rurales, donde se hagan visibles los avances. Desarrollo: ASIC - MGAP; Contenidos: Al menos instituciones de los espacios de seguimiento.	Setiembre 2018	Octubre 2019
Sistematizar la Metodología de Transversalización participativa como insumo para la replicación. Desarrollo: DGDR - MGAP.	Setiembre 2018	Diciembre 2018

Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Horacio Servetti
Cargo, Departamento	Director General
Correo electrónico y teléfono	hservetti@mgap.gub.uy
Nombre del/los técnico/s responsables	Paula Florit / Verónica Sarli
Cargo, Departamento	Asesora en Fomento, Género y Juventud en DGDR - MGAP /Asistente en el área de fomento y extensión, responsable de los temas de Juventud en DGDR - MGAP
Correo electrónico y teléfono	pflorit@mgap.gub.uy vsarli@mgap.gub.uy

Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	Inmujeres - Mides; INC; Inju - Mides; Intendencia de Canelones; MSP; Secretaría Nacional del Deporte; MTSS.
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	CNFR; Red de Grupos de Mujeres Rurales; REAF.

8.3. Observatorio de igualdad y no discriminación.

Fecha de inicio y término del Compromiso: setiembre 2018 a junio 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Desarrollo Social, Dirección Nacional de Promoción Sociocultural.

Compromiso Nuevo.

Temática: Diversidad - Género.

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Diseñar e implementar un Observatorio de Igualdad y no discriminación con foco en las poblaciones de la diversidad sexual, personas inmigrantes y personas afrodescendientes.

El objetivo del observatorio es aportar información pertinente para el ciclo de la política pública y la participación social. Por lo que reunirá normas legales y compromisos internacionales asumidos por el Estado uruguayo, políticas públicas, programas y planes y procedimientos administrativos, las denuncias de discriminación y crímenes de odio. La creación del observatorio se realiza con participación de otras instituciones y de la sociedad civil.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La discriminación y sus consecuencias en el ejercicio de los derechos de las personas afrodescendientes, inmigrantes y LGBTI⁶.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

El observatorio será una herramienta que sistematizará y analizará distintos tipos de información sobre las diferentes desigualdades que viven las personas afrodescendientes, migrantes y LGBTI como consecuencia de la discriminación. De esta manera contribuirá a dar visibilidad a las brechas de acceso a derechos.

Para ello pondrá al alcance de diversos actores político-institucionales, organizaciones sociales y público interesado información rigurosa que sea un aporte para la participación social, en el proceso de toma de decisiones y el diseño de política pública.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

El observatorio será una herramienta que sistematizará y analizará distintos tipos de información sobre las diferentes desigualdades que atraviesan las personas afrodescendientes, migrantes y LGBTI como consecuencia de la discriminación. De esta manera contribuirá a dar visibilidad a las brechas de acceso a derechos. A través de la publicación e información se contribuye a la transparencia así como a la participación ciudadana informada.

⁶ La sigla LGTBI hace referencia a: lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexual.

Información Adicional

El compromiso aporta a los ODS número 4 "Educación de calidad", 5 "Igualdad de género", ODS 10 "Reducción de las desigualdades" y 16 "Paz, Justicia e Instituciones sólidas".

Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Diseñar la plataforma con participación de organismos públicos, sociedad civil y academia para la generación de los contenidos a integrar el Observatorio.	Setiembre 2018	Marzo 2020
Implementar el Observatorio.	Marzo 2019	Junio 2020
Elaborar y poner a disposición el documento que permita categorizar, medir y publicar datos sobre la materia, a partir de las Convenciones Internacionales ratificadas por Uruguay y normativa Nacional.	Marzo 2019	Junio 2020

Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Federico Graña
Cargo, Departamento	Director Nacional de Promoción Sociocultural
Correo electrónico y teléfono	fgrana@mides.gub.uy 2 400 0302 int 1288
Nombre del/los técnico/s responsables	Joana Techera
Cargo, Departamento	Responsable del Departamento de Análisis Aplicado
Correo electrónico y teléfono	jtechera@mides.gub.uy / 24000203 int. 1831

Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	

8.4. Uruguay Concurra: llamados para personas con discapacidad y afrodescendientes

Fecha de inicio y término del Compromiso: julio 2019 a junio 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC).

Compromiso preexistente.

Temática: Desarrollo Social- Inclusión social

Descripción del compromiso

- ¿Cuál es el compromiso? Incrementar la accesibilidad de las personas con discapacidad y las personas afrodescendientes a los llamados a puestos de trabajo públicos. Incrementar la gobernanza promoviendo el seguimiento del cumplimiento de la normativa de protección de personas con discapacidad y afrodescendientes por parte de la sociedad civil.
Se podrá visualizar en el Portal Uruguay Concurra los llamados para personas con discapacidad y afrodescendientes de forma independiente de la totalidad de los llamados. Se podrá a su vez acceder a datos abiertos sobre el cumplimiento de las cuotas de ingreso para personas con discapacidad y afrodescendientes en los organismos públicos.
- ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda? Las personas afrodescendientes y personas con discapacidad no tienen forma de visualizar independientemente los llamados dirigidos a estas poblaciones. Esto a su vez dificulta el seguimiento por parte de la sociedad civil del efectivo cumplimiento tanto en los llamados como en los ingresos. El compromiso propuesto facilitará este seguimiento de la política por parte de la sociedad civil y promoverá una mejora en la rendición de cuentas.
- ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática? Se podrá visualizar separadamente y con mayor facilidad en el Portal Uruguay Concurra los llamados que contemplan cuota para personas con discapacidad y afrodescendientes.
Se publicarán en el portal de datos abiertos los datos sobre cumplimiento anual de las disposiciones legales de acciones afirmativas por parte de los organismos públicos.
- A qué valor de OGP contribuirá este compromiso. Aporta a la Transparencia y Rendición de cuentas de Ley 18.651 arts. 49 y 50 y Decreto 79/014 y Ley 19.122 art. 4, Decreto 144/014, las organizaciones de la sociedad civil tendrán elementos para hacer un seguimiento, así como los involucrados directamente.

Información Adicional

Este compromiso aporta al **ODS 16**: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas y específicamente a la Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

La **normativa vigente** en que se enmarca es la Ley 18.651 arts. 49 y 50 y Decreto 79/014 y Ley 19.122 art. 4, Decreto 144/014

Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Publicar en el Catalogo de datos abiertos, datos sobre el cumplimiento de cuotas de ingreso a organismo públicos en el año 2018 de las personas con discapacidad y afro descendientes a los llamados a puestos de trabajo públicos.	Julio 2019	Agosto 2019
Incorporar un nuevo filtro de forma separada en los concursos dirigidos a personas con discapacidad y a personas afrodescendientes en el Portal Uruguay Concursa	Agosto 2019	Junio 2020

Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Dr. Alberto Scavarelli
Cargo, Departamento	Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil
Correo electrónico y teléfono	secprivada@onsc.gub.uy
Nombre del/los técnico/s responsables	Ariel Sánchez y Analía Corti
Cargo, Departamento	Gerente de Área Reclutamiento y Selección y Gerente de Área (i) Laboratorio de Innovación y Observatorio de la Función Pública
Correo electrónico y teléfono	asanchez@onsc.gub.uy / acorti@onsc.gub.uy 150 int. 3177/3147

Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	MIDES, AGESIC
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Consejo Consultivo de la Comisión Implementadora de la Ley N°19.122

8.5. Indicadores de bienestar y derechos económicos, sociales y culturales

Fecha de inicio y término del Compromiso: octubre 2018 a diciembre 2019.

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM) y Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

Compromiso Nuevo.

Temática: Desarrollo Social - Inclusión Social

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Publicar en formato de datos abiertos una base de más de 1600 indicadores sobre bienestar y derechos económicos, sociales y culturales, referidos a las siguientes áreas: Contexto sociodemográfico, Educación, Salud, Pobreza e ingresos, Trabajo y empleo, Macroeconomía y gasto público social, Medio ambiente, Seguridad ciudadana, Vivienda y hábitat, TIC, Protección y Seguridad Social y Uso del tiempo.

Se procura que el conjunto de indicadores incorpore de forma transversal una mirada sobre los procesos de inequidad y desigualdad. De forma, siempre que las fuentes de información primarias lo admitan, las distintas dimensiones reseñadas transversalicen enfoques que evidencian las principales brechas en el acceso a los derechos de la población. De este modo, el sistema de indicadores incorpora los siguientes enfoques:

- Ciclo de vida (con foco en primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, vejez)
- Género (en el marco del Observatorio Social tiene lugar el Sistema de Información de Género)
- Étnico-racial (con foco en la población afrodescendiente)
- Socioeconómico (con foco en las brechas en los desempeños entre los distintos estratos de ingresos y en la población en situaciones de pobreza)
- Territorial

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La problemática actual es la dispersión existente de información disponible sobre las áreas descritas. Además, aborda la indisponibilidad o limitación de los formatos en que la información suele ser ofrecida. Estas limitaciones conllevan una dificultad para la ciudadanía a la hora de dar seguimiento a los compromisos asumidos por el Estado en relación a los derechos económicos, sociales y culturales.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Publicar este amplio conjunto de indicadores relativos al Bienestar y a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en un formato abierto permitirá ampliar las posibilidades de acceso a esta información por parte de la población en general y de actores especializados en particular (periodismo, academia, educación, etc.). En particular, el desarrollo previsto permitirá multiplicar los usos de la información publicada, habilitando nuevos usos y formas de presentar la información, descentrados del Portal Observatorio Social.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

A partir de ello, se pretende promover el acceso a información técnica y confiable acerca del desempeño de Uruguay en materia de derechos económicos, sociales y culturales.

Publicar la información de este tipo en formatos abiertos representa un esfuerzo para el desarrollo de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, al tiempo que fomenta la puesta en práctica de iniciativas plurales y participativas para el seguimiento e interpelación de las acciones estatales.

Información Adicional

El compromiso se enmarca en el plan de apertura de información del Observatorio de Programas e Indicadores del Ministerio de Desarrollo Social, que tiene como objetivo aportar a la construcción de un sistema de información que permita conocer la situación social de nuestro país, así como el conjunto de prestaciones sociales que brinda el Estado uruguayo.

Actualmente, el Observatorio Social gestiona y actualiza un sistema de indicadores sociales que permiten dar cuenta del nivel de avance de Uruguay en relación a los derechos económicos, sociales y culturales de su población. Accediendo al portal del Observatorio, puede consultarse un conjunto de más de 1600 indicadores.

La gestión de este sistema de indicadores implica la explotación e integración en un mismo sitio de fuentes de información diversas de nuestro Sistema Estadístico Nacional. Entre otras, puede mencionarse a las siguientes:

- Encuesta Continua de Hogares (INE)
- Censos de Población, Hogares y Viviendas (INE)
- Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud (INE-MIDES)
- Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud (INE-MIDES-Udelar)
- Encuesta de Violencia Basada en Género y Generaciones (INE-MIDES-INAU-MSP-AUCI-MI-UNFPA)
- Registro de Presupuesto Nacional (CGN-MEF)
- Sistema de Cuentas Nacionales (BCU)
- Sistema de Información Integrada del Área Social (múltiples organismos)
- Registros de estadísticas vitales (MSP)
- Registros administrativos del MIDES
- Observatorio de violencia y criminalidad (Ministerio del Interior)

Los indicadores integrados al Observatorio Social son administrados desde este sistema y están contruidos de tal modo que sólo pueden ser consumidos en forma masiva por el mismo. El propósito de este compromiso es el de publicar en formato de datos abiertos el conjunto de indicadores del Observatorio Social.

El enfoque de derechos humanos postula que el fin último de toda política pública debe ser el ejercicio de los derechos por parte de las personas. En este marco, se establecen titulares de derechos y obligaciones. El Estado se erige como actor clave, en tanto le competen obligaciones como garante y efector de los derechos. Le corresponden al Estado las obligaciones de respetar (abstenerse de impedir el ejercicio de derechos), proteger (impedir que terceros coarten el ejercicio de los sujetos de derecho) y promover (efectivizar) el acceso a derechos.

La adopción de un enfoque de derechos implica también asumir al vasto conjunto de instrumentos de derechos humanos, consagrados a nivel internacional y ratificados a nivel nacional, como marco normativo para la acción pública. Al tiempo que implica asumir algunos principios para la acción del Estado, como la igualdad y no discriminación, la progresividad y no regresividad en el acceso a derechos, el fomento a la participación, y la transparencia y rendición de cuentas, entre otros.

Complementariamente al marco normativo y de preceptos conceptuales para la acción pública provistos por el enfoque de derechos, la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* establece prioridades y metas para la acción en el corto y mediano plazo.

Ante un marco para la acción como el provisto por el enfoque de derechos y la Agenda 2030,

resulta de suma relevancia el desarrollo de herramientas que permitan dar seguimiento de forma amplia y plural al cumplimiento de los compromisos asumidos por los estados. Publicar una base de indicadores como la que se propone en este compromiso constituye un aporte significativo en tal sentido.

Por un lado, el conjunto de indicadores guarda estrecha relación con los derechos consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)⁷, al tiempo que transversaliza una mirada con foco en la igualdad y el acceso a derechos de colectivos vulnerables. Complementariamente, los indicadores guardan también estrecha relación con varios de los objetivos definidos para la Agenda 2030. Sin que pueda desecharse el vínculo con otros objetivos, puede destacarse en particular la relación de los indicadores a publicarse con: ODS1: Fin de la pobreza, ODS 2: Hambre cero, ODS 3: Salud y bienestar, ODS 4: Educación de calidad, ODS 5: Igualdad de género, ODS 6: Agua limpia y saneamiento, ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 10: Reducción de las desigualdades

Por último, publicar la información de este tipo en formatos abiertos representa un esfuerzo para el desarrollo de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, al tiempo que fomenta la puesta en práctica de iniciativas plurales y participativas para el seguimiento e interpelación de las acciones estatales.

Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Realizar estudio de procesos de producción de indicadores y diseño de Base de Indicadores de Bienestar y Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Octubre 2018	Diciembre 2018
Publicar base de Indicadores de Bienestar y Derechos Económicos, Sociales y Culturales construida y disponible en portal del Observatorio Social y Catálogo Nacional de Datos Abiertos.	Enero 2019	Junio 2019
Desarrollar al menos dos actividades de fomento del uso de los datos por parte de actores de relevancia (periodismo, estudiantes, sociedad civil, investigadores/as, entre otros).	Julio 2019	Diciembre 2019

⁷ Adoptado y ratificado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966

Información de Contacto
Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM)

Nombre de la persona responsable	Juan Pablo Labat (DINEM-MIDES)
Cargo, Departamento	Director nacional de Evaluación y Monitoreo - MIDES /
Correo electrónico y teléfono	jlabat@mides.gub.uy / 2400 0302 int. 1357
Nombre del/los técnico/s responsables	Manuel Piriz
Cargo, Departamento	Director Observatorio Social Dinem Mides
Correo electrónico y teléfono	manpiriz@mides.gub.uy

AGESIC

Nombre de la persona responsable	Virginia Pardo (AGESIC)
Cargo, Departamento	Directora del Área Ciudadanía Digital - AGESIC /
Correo electrónico y teléfono	virginia.pardo@agesic.gub.uy
Nombre del/los técnico/s responsables	Ninoschka Dante
Cargo, Departamento	Gerente de la División Gobierno Abierto
Correo electrónico y teléfono	ninoschka.dante@agesic.gub.uy

Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	

8.6. Programas sociales de los Gobiernos Departamentales.

Fecha de inicio y término del Compromiso: octubre 2018 a junio 2019.

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
- Director Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM).

Compromiso preexistente.

Temática: Desarrollo Social - Inclusión Social

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?	Incorporar en la Guía de Recursos Sociales (GDR) información sobre los programas sociales de al menos 10 intendencias departamentales. Esta información estará disponible en formato de datos abiertos, permitiendo su reutilización por parte de distintos actores en los que se incluyen tanto la población en general como operadoras y operadores sociales.
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	El compromiso apunta al problema de la dispersión de información relativa a la oferta pública social, en este caso en particular de la oferta de programas sociales gestionados por los gobiernos departamentales. Esta dispersión hace difícil conseguir una visión del conjunto de las opciones disponibles para la ciudadanía en relación a las distintas áreas del bienestar (salud, educación, trabajo, cuidados, etc.) u orientadas a determinadas poblaciones (infancia, juventud, vejez, minorías étnico-raciales, etc.).
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	La incorporación del segundo nivel de gobierno a la Guía de Recursos Sociales permitirá brindar información sobre ese nivel de forma unificada, sistemática y accesible para la ciudadanía en su conjunto. Este compromiso, que se enmarca dentro los cometidos de la GDR, es una contribución para poner en contacto a la ciudadanía y los recursos brindados por las administraciones departamentales. Esta información estará disponible en formatos susceptibles de ser reutilizados para otros usos más allá de la Guía. La consecución del compromiso implica relevar la información en colaboración con las intendencias departamentales, sistematizar dicha información y publicarla.
A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.	Aporta a la transparencia, democratizando la información relativa a la oferta pública social del Repertorio de Políticas Sociales (RPS) del Mides y en particular de la Guía de Recursos Sociales.

Información Adicional

La GDR es una herramienta de trabajo al servicio de operadores y operadoras sociales que se encuentran en el territorio o integrando equipos técnicos de distintos programas. La GDR busca contribuir al doble propósito de servir de apoyo al personal técnico del área social, así como a la autogestión de información por parte de la ciudadanía.

En la GDR se puede encontrar información sistematizada sobre bienes y servicios prestados por instituciones gubernamentales, que atienden a la variedad de demandas que pueden ser planteadas en el trabajo directo con la población. Actualmente la Guía recoge información sobre 334 recursos gestionados por 26 organismos nacionales. Para todos ellos se recoge información acerca de sus objetivos, población objetivo, prestaciones y áreas en las que se

inscriben. Para cada recurso se recoge además información georreferenciada sobre las puertas de entrada a los mismos (más de 15000 puntos, incluyendo centros educativos, centros de salud, oficinas de organismos, etc.).

El compromiso actual, entonces, permitirá incorporar información sobre el segundo nivel de gobierno, haciéndola disponible para la GDR y para terceros interesados, con los beneficios de concentrar el relevamiento y su registro en un único lugar, ayudando a evitar dispersión de información y la convivencia de información con distintos grados de actualización.

Se buscará que la información incorporada contenga la perspectiva de género en intersección con la étnica racial.

Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Relevar información sobre los programas sociales de al menos 10 intendencias departamentales.	Octubre 2018	Diciembre 2018
Sistematizar información relevada sobre los programas sociales de al menos 10 intendencias departamentales	Enero 2019	Marzo 2019
Publicar información de al menos 10 intendencias departamentales en la Guía de Recursos Sociales (GDR) del MIDES.	Abril 2019	Junio 2019

Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Juan Pablo Labat
Cargo, Departamento	Director Nacional de Evaluación y Monitoreo Mides
Correo electrónico y teléfono	jplabat@mides.gub.uy - 2400 0302 int. 1357
Nombre del/los técnico/s responsables	Gabriel Tudurí
Cargo, Departamento	Asistente técnico, Repertorio de Políticas Sociales
Correo electrónico y teléfono	gtuduri@mides.gub.uy / 2400 0302 int. 1213

Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	Intendencias departamentales
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	

8.7. Seguimiento y evaluación permanente del Plan Nacional de acceso a la justicia y protección jurídica de las personas en situación de discapacidad (2015/2020)

Fecha de inicio y término del Compromiso: noviembre 2018 a diciembre 2019.

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)- Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS).

Compromiso Nuevo.

Temática: Desarrollo social - Inclusión Social

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?	Diseñar e implementar una herramienta para el seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de acceso a la justicia y protección jurídica de las personas en situación de discapacidad.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Brindar a la población con discapacidad y a las organizaciones de la sociedad civil la posibilidad de participación e incidencia en las decisiones y cambios que promueve la ejecución del plan
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	No existe información en formato digital para el seguimiento del cumplimiento del Plan para la sociedad civil organizada
A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.	El presente compromiso aporta a la rendición de cuentas, ya que tiene como objetivo, dar cuenta de los avances del cumplimiento del mencionado Plan y hacer visible los resultados del mismo. Asimismo, tanto en el diseño del plan como en su ejecución y seguimiento es fundamental la participación de la sociedad civil organizada.

Información Adicional

El Plan Nacional se plantea desde un enfoque de políticas públicas como proceso, es decir, como el resultado de la interacción y coordinación de distintos actores políticos de los tres poderes del Estado y de la sociedad civil en general, que hemos trabajado desde la etapa de diseño en consenso y que participaremos activamente en la implementación, seguimiento, evaluación y monitoreo del mismo. Es por ello que la línea estratégica número 5 del plan es seguimiento, evaluación y difusión pública del plan.

Surge con el objetivo de eliminar las barreras y obstáculos que impiden el acceso de las personas con discapacidad al reconocimiento de sujetos de derechos y a la protección de los mismos. En este sentido apunta a derribar barreras judiciales, físicas, institucionales, culturales y sociales que impiden el acceso a la justicia y especialmente abordar la temática de la discapacidad desde el modelo social en el marco de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad pasando de un modelo de sustitución de las personas con discapacidad a un modelo de apoyos.

Se está trabajando en este momento en tres mesas 1- Grupo de adecuación Normativa 2- mesa de discapacidad, educación terciaria y universitaria 3- mesa de discapacidad y privación de libertad. En el marco de estas mesas se realizó una encuesta para relevar la oferta curricular a nivel terciario de la temática de la discapacidad. En este momento comienza a nivel del estado y educación terciaria a llevarse a cabo una encuesta sobre la accesibilidad universal. Junto con la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo del Ministerio de Desarrollo Social, se está elaborando un cuestionario para relevar el cumplimiento del resto de las acciones previstas en el Plan

Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Realizar matriz de Evaluación y Monitoreo del Plan Nacional de acceso a la justicia y protección jurídica de las personas en situación de discapacidad ⁸	Noviembre 2018	Marzo 2019
Diseñar e implementar la plataforma para el seguimiento del plan. ⁹	Marzo 2019	Diciembre 2019

Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Begoña Grau
Cargo, Departamento	Directora del Programa Nacional de Discapacidad
Correo electrónico y teléfono	bgrau@mides.gub.uy 24000302 interno 3170
Nombre de la persona responsable	Florencia Borches
Cargo, Departamento	Departamento de educación y secretaría técnica
Correo electrónico y teléfono	fborches@mides.gub.uy 24000302 interno 3183
Nombre de la persona responsable	Heber da Cunha
Cargo, Departamento	Director de División de Planificación, Políticas Transversales y Participación
Correo electrónico y teléfono	hdacunha@mides.gub.uy 24000302 interno 3180

Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	Integrantes designados oficialmente de los tres poderes del estado (Ejecutivo, Judicial y Legislativo)
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo,	Sociedad civil organizada de personas con discapacidad e instituciones educativas de reconocida trayectoria a nivel universitario y terciario

⁸ Participación de la sociedad civil en todas las mesas de trabajo y actividades vinculadas al Plan.

8.8. Catastro Abierto

Fecha de inicio y término del Compromiso: marzo 2019 a diciembre 2019.

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) - Dirección Nacional de Catastro (DNC).

Compromiso preexistente.

Temática: Innovación Tecnológica

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?	Consultar a potenciales usuarios acerca de la información producida por la Dirección Nacional de Catastro sobre la calidad de los Datos Abiertos publicados, así como conocer sus necesidades de información.
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Actualmente existe la necesidad de consultar sobre la calidad de los datos publicados y conocer las demandas de nuevos datos que resulten de utilidad para los usuarios.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Se implementará una consulta a través de la web que permita conocer las necesidades de los usuarios, recibir sugerencias y recomendaciones para la mejora de la calidad de los datos vinculados al catastro nacional.
A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.	Aporta a la Transparencia dado que el usuario tendrá acceso a toda la información catastral disponible, y participación ciudadana, en cuanto a la colaboración en la calidad de información que se genera.

Información Adicional

La Dirección Nacional de Catastro colabora con los objetivos de desarrollo sostenible a nivel nacional: como la reducción de la pobreza en todas sus formas (ODS1); lograr la igualdad de derechos en el acceso a la tierra (ODS5) y desarrollo de infraestructuras (ODS9). Por lo tanto, entendemos que el papel de los datos catastrales constituye una información de carácter relevante e imprescindible para el desarrollo sostenible.

Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Implementar una consulta a potenciales usuarios, para identificar usos de los datos del Catastro Nacional, así como nuevos requerimientos.	Marzo 2019	Junio 2019
Procesar, analizar y realizar una devolución de los resultados de la consulta mediante la publicación del informe.	Julio 2019	Octubre 2019
Publicar nuevos conjuntos de datos en formato abierto que incluya información de modificaciones prediales y nuevos requerimientos que surjan de la consulta.	Noviembre 2019	Diciembre 2019

Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Fabiana Gutiérrez
Cargo, Departamento	Asesora/ Asesoría Técnica de la DNC
Correo electrónico y teléfono	fabiana.gutierrez@catastro.gub.uy
Nombre del/los técnico/s responsables	Ricardo Schreiber
Cargo, Departamento	Jefe de Departamento Informática
Correo electrónico y teléfono	ricardos.schreiber@catastro.gub.uy

Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	

9. Transparencia y Rendición de cuentas

9.1. Fortalecimiento del Portal de Transparencia Presupuestaria

Fecha de inicio y término del Compromiso: setiembre 2018 a junio 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV).

Compromiso preexistente.

Temática: Acceso a la Información, Presupuesto-Finanzas Públicas

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Fortalecer el Portal de Transparencia Presupuestaria. Diseñar e implementar mejoras al Portal de Transparencia Presupuestaria, tomando en cuenta los aportes de la sociedad civil, introduciendo modificaciones en la arquitectura de la información para lograr que las búsquedas sean más intuitivas; mejorando la calidad y ampliando la cantidad de contenidos disponibles; desarrollando herramientas y promoviendo acciones que favorezcan la capacidad de leer y entender los presupuestos públicos.

Adherir a estándares internacionales y nacionales de publicación de datos, a fin de aumentar la potencialidad de uso e interoperabilidad. Desarrollar acciones y promover herramientas de alfabetización presupuestaria, definiendo ésta como la capacidad de leer y entender los presupuestos públicos.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La falta de transparencia en general y específicamente en temas relacionados con los presupuestos y fondos públicos, abre espacio para gestiones poco claras, malas prácticas, actos de corrupción, y obstaculiza la comprensión por parte de la ciudadanía.

El presupuesto del sector público es una herramienta de política económica poderosa en el ámbito nacional, por esa razón es deseable que el proceso presupuestario sea transparente. Esto permite a todos los agentes interesados e involucrados en el proceso -gobierno, parlamento, instituciones de control interno y externo, mercados y ciudadanos- conocer la verdadera situación de las finanzas públicas y verificar el cumplimiento de los objetivos de gobierno.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Si bien la problemática de la transparencia presupuestaria no se verá agotada o "resuelta" con el proyecto del Portal de Transparencia Presupuestaria, se entiende que la ejecución de este compromiso dentro del 4to plan, aportará a su mejora.

Más y mejor información presupuestal, con una mayor difusión y usabilidad, brindando a diferentes segmentos de público aquella que más le puede interesar, en el formato que le resulte más apropiado para su comprensión contribuirán a alcanzar un mejor estado de cosas.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

Aporta a la transparencia y rendición de cuentas, ya que con el Portal de Transparencia Presupuestaria no sólo se da cuenta a la ciudadanía del uso de los recursos públicos, sino que se favorece el ejercicio del control social por parte de esta y se genera un espacio de interlocución entre los distintos actores involucrados/interesados.

Información Adicional

El Portal de Transparencia Presupuestaria, sitio web temático que ofrece información reutilizable acerca de los presupuestos públicos, las prioridades y políticas impulsadas por el gobierno nacional, y sus resultados, fue creado, en el marco del 3er Plan de Acción de Gobierno Abierto, como una herramienta de transparencia activa con el propósito de rendir cuentas en temáticas presupuestarias; contribuir a la cultura de la transparencia¹⁰ y propender a la mejora de la articulación interinstitucional, dada la multiplicidad de actores que le aportan contenidos y paralelamente pueden utilizarlos.

Este compromiso mantiene una estrecha vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que en el portal existe una sección que consolida y difunde todos los avances logrados por Uruguay en este sentido, especialmente en la órbita presupuestal. Se buscará de acuerdo a la viabilidad incluir la perspectiva de género en los contenidos incorporados.

Acceder al portal de Transparencia Presupuestal: <https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/>

Acceder a videos y tutoriales:

- Portal de Transparencia Presupuestaria, <https://www.youtube.com/watch?v=a3LjQKmc3us>
- Presupuesto nacional, https://www.youtube.com/watch?v=KkiF_pKLTvl&t=17s
- Rendición de cuentas, https://www.youtube.com/watch?v=4GwIX1_ZdE&t=27s
- Tutorial para la descarga de datos abiertos: <https://www.youtube.com/watch?v=cXDtHYhR7-o>

Otros documentos:

<https://www.opengovpartnership.org/stories/portal-de-transparencia-presupuestaria-de-uruguayotro-avance-que-consolida-el-acceso-la>

Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Implementar espacios de intercambio con potenciales usuarios acerca de los contenidos del portal: segunda versión de jornadas de recopilación de demandas de público de interés mediante dinámicas de grupo, encuestas, grupos focales.	Setiembre 2018	Marzo 2019
Incorporar información relativa a compras estatales, recursos humanos, ingresos de la Administración Pública y otros: evaluación de información disponible en contenido y forma, desarrollo de interfase, elaboración de visualizaciones, datos abiertos y notas metodológicas.	Setiembre 2018	Setiembre 2019
Incorporar nuevos contenidos, con sus correspondientes conjuntos de datos abiertos, en secciones ya existentes: <ul style="list-style-type: none"> • Personas Públicas no Estatales • Empresas Públicas • Evaluaciones • Presupuesto Nacional • Objetivos de Desarrollo Sostenible 	Setiembre 2018	Setiembre 2019
Implementar estándares internacionales y/o nacionales (Open Fiscal Data Package y Unaid) para la publicación de datos presupuestales.	Setiembre 2018	Marzo 2020

¹⁰

¹ Cuyo objetivo es promover acciones tomadas en pos de un cambio cultural que permita la transparencia, tanto organizacional, hacia el interior de las instituciones obligadas por la Ley de Acceso, como con relación a la sociedad en su conjunto, incluyendo iniciativas de difusión y capacitación en transparencia orientadas a los sujetos obligados y así como también las acciones de difusión orientadas al público en general.

Diseñar y ejecutar un plan estratégico de difusión de contenidos.	Setiembre 2018	Junio 2020
Diseñar y ejecutar acciones y herramientas de alfabetización presupuestaria: videos, tutoriales, juegos, aplicaciones, entre otros, para los distintos segmentos de público objetivo.	Setiembre 2018	Junio 2020

Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Paula Manera
Cargo, Departamento	Departamento Información para Gestión y Gobierno Abierto
Correo electrónico y teléfono	paula.manera@opp.gub.uy Tel. 150, interno 8042
Nombre del/los técnico/s responsables	Rosana Copello
Cargo, Departamento	Departamento Información para Gestión y Gobierno Abierto
Correo electrónico y teléfono	rosana.copello@opp.gub.uy Tel. 150, interno 8075

Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	ACCE, ONSC, BCU, JUTEP, UAIP, técnicos del estado, parlamentarios y sus asesores entre otros.
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Periodistas, académicos: docentes y/o investigadores. GIFT, Grupo de Datos Abiertos, de Gobierno Abierto.